

## Notas para una teoría de la metrópoli

### Notes for a metropolitan theory

Jorge León Casero

ETSA, Universidad San Jorge  
jleon@usj.es

**Resumen.** De entre todas las disciplinas indispensables para una proyección eficiente por parte de la ciencia urbana, una de las sintómicamente menos tratadas es precisamente la más fundamental de ellas: aquella que concibe la esencia misma de la planificación urbana como una proyección de las líneas estratégicas de desarrollo a seguir en el futuro, esto es, la capacidad de determinación del futuro desde las acciones y 'planes' pre-vistos desde el presente. Temática comúnmente relegada por urbanistas y administraciones públicas a ámbitos 'pseudomísticos' de algo denominado 'filosofía de la historia', pero cuyas implicaciones son ejercidas inconscientemente por ambas partes de forma continuada, pre-crítica, y precisamente por ello, impuesta en tanto que 'natural', y por tanto totalitaria. El presente artículo pretende hacer ver la necesidad inminente y fundamental de concebir y re-pensar toda teoría y práctica urbana desde su misma esencia temporal, analizando las problemáticas fundamentales que dicha preeminencia temporal del urbanismo guarda con las herramientas técnicas jurídicas de planificación, presas aún de una ideología ilustrada del 'progreso' ya agotada.

**Abstract.** Among all the disciplines which are indispensable for an efficient projection on the part of the science of urban planning, the one which is symptomatically less treated is precisely the most fundamental of all: that science which conceives of the very essence of urban planning as a projection of the strategic lines of development which are to be followed in the future. This, is the capability for determining the future on the basis of the actions and/or 'plans' foreseen from the perspective of the present. This topic is commonly neglected by urban planners and public administrations as pertaining to the 'pseudo mystical' realms of something called 'philosophy of history', but its implications have a real, continuous and pre-critical impact on both planners and administrations on an unconscious level. As a result this unconscious influence means that the dogmas of this philosophy are imposed "naturally" and hence in a totalitarian manner. This article makes clear the immanent and fundamental necessity of conceiving and re-thinking all urban design theory and practice from the perspective of its own temporal essence. It analyzes the fundamental problems which this temporal preeminence of urban planning encounters in its relationship with the technical legal tools of planning, which for their part are still prisoners of that Enlightenment ideology of 'progress' which has now been exhausted.

**Palabras clave.** Planificación urbana; Aion; tradición; poder constituyente.

**Keywords.** Urban planning; Aion; tradition; constituent power.

### Introducción

*La cuestión de la ciudad y del territorio reenvía también al problema de los tiempos y de la estratificación con la que el proyecto se confronta [...] es un problema relativo a la pluralidad de tiempos. (Vitorio Gregotti, 1995, p. 8)*

De una forma u otra, tanto la metrópoli como la ciudad son, antes que producciones preferentemente espaciales, productos y productores directos del tiempo. Desde este punto de vista, tanto antes como después de la aparición del urbanismo y la urbanística como ciencia, ciudad y metrópoli se han caracterizado por constituirse a sí mismas como entidades en las que la dialéctica entre variación y permanencia, entre lo que llega del pasado y su adaptación al presente siempre ha tenido un peso decisivo, ya fuera para intentar entablar una práctica continuista con dichas permanencias, como era el caso del desarrollo espontáneo de las ciudades con poca o ninguna planificación centralizada y de las teorías urbanas de la *Tendenza*, o para intentar implantar un cambio radical de conjunto

con respecto a la 'ciudad tradicional', como era el caso de los sectores más radicales de los CIAM. Ahora bien, en ambos casos, y como ámbito previo al de la planificación territorial o el diseño concreto del espacio urbano, existe una toma de postura radical, consciente o no, sobre la forma de relación de la ciudad y la metrópoli con el transcurso del tiempo.

Además, es importante hacer notar desde el principio, que esta relación temporal no se limita únicamente a la relación del presente con el pasado, como por el contrario podría parecer que ocurre en el ámbito de la historia, sino que el ámbito temporal por excelencia de la planificación urbana, al menos en una primera aproximación, corresponde al futuro. Así, tanto la planificación urbana entendida como parte directamente dependiente de la planificación económica estatal propia de las estrategias comunistas y socialistas del siglo XX, como cualquier pro-yecto urbano, urbanístico, o arquitectónico en general, guardan una relación directa con el futuro en tanto que previsión, esto es, preactualización de los hechos futuros a realizar, de modo que todo proyecto urbano tendría por finalidad primaria intentar determinar, limitar, o cuando menos, contener la radical imprevisibilidad del futuro, con el fin de que una vez previstas las necesidades urbanas del mismo, el Plan vaya desarrollándose más o menos linealmente a medida que avanza el tiempo.

De este modo, vemos cómo la esencia radical de todo pro-yecto urbanístico o arquitectónico supone una doble relación temporal tanto hacia el pasado como hacia el futuro, que mina desde su mismo inicio los planteamientos que postulan la centralidad del 'espacio urbano' como ámbito propio de la disciplina urbana. Ahora bien, una vez restablecida la primacía de la dimensión temporal como problemática fundamental del urbanismo en particular y de toda planificación o pro-yección en general, hemos de resaltar cómo la práctica habitual del urbanismo, tanto teórico como práctico, hasta la fecha ha mantenido una concepción temporal plenamente cronológica propia del 'sistema mecánico' definido por Lewis Mumford<sup>1</sup>.

A este respecto, lo que aquí mantenemos es que tanto los planteamientos rupturistas de los CIAM y los continuistas de la *Tendenza* en lo que respecta a la relación del urbanismo con el pasado, como la concreta práctica técnico-jurídica de la efectiva pro-yección de los distintos planes generales, parciales, o especiales con los que se pro-yectan las ciudades hacia el futuro, han ejercido su labor desde unos presupuestos temporales idénticos y exclusivamente cronológicos; razón esta última que, mantenemos nuevamente, es el error de base que les ha impedido poder entablar, tanto teórica como prácticamente, una relación eficiente y sinérgica con la realidad espontánea de los desarrollos urbanos, cuya temporalidad propia no puede ser conceptualizada a través de la figura de Cronos, sino únicamente con la del Aion. Ahora bien, antes de comenzar a esbozar los principios fundamentales de una teoría aiónica del urbanismo es necesario exponer brevemente las características y diferencias básicas entre las concepciones crónicas y aiónicas del tiempo.

---

<sup>1</sup> "Se puede definir un sistema mecánico como aquel en que una muestra al azar del conjunto puede servir en lugar del conjunto: un gramo de agua pura en el laboratorio se supone que tiene las mismas propiedades que un centenar de metros cúbicos de agua igualmente pura en la cisterna y se supone que lo que rodea al objeto no afecta a su comportamiento" (Lewis Mumford, 1977, p. 61). En otras palabras, un sistema mecánico es aquel que aúna homogeneidad, isotropía y autonomía.

## La posición cronológica del urbanismo moderno

La noción moderna del tiempo cronológico proviene, según Mumford, de la disciplina biopolítica del monasterio bajomedieval en tanto que conjunto de técnicas y prácticas de medida objetiva del tiempo que, finalmente, daría lugar al desarrollo del reloj<sup>2</sup>. Nace así una concepción homogénea, isótropa y autónoma del tiempo que, unida a la concepción escatológica del cristianismo establecida en contraposición con la concepción circular de la cronología griega, será fetichizada como la concepción 'natural' del tiempo hasta tal punto que la *Crítica de la razón pura* de Kant propondrá, en pleno siglo XVIII, dicha concepción temporal creada a lo largo de la Edad Media y sistematizada durante el Renacimiento como la 'forma pura' y 'a priori' de toda posibilidad de experiencia fenomenológica. Una conceptualización temporal propia del racionalismo cartesiano más estricto y que será empleada por todas las disciplinas científicas clásicas hasta la actualidad, incluido el urbanismo.

Así pues, la concepción moderna del tiempo cronológico queda definida como una estructura por completo independiente y autónoma de los hechos humanos al modo de un contenedor temporal puro de los mismos que, ajeno a ellos, mantiene las condiciones de homogeneidad e isotropía. Además, la ley interna de la estructura del contenedor temporal supone que la única forma posible de relación entre los distintos hechos humanos que llenan dicho contenedor sería la sucesión jerarquizada y lineal de los mismos según relaciones de causa (pasado) y efecto (presente o futuro). Estructura independiente creada por la tecnología del reloj que, *"por su naturaleza esencial disocia el tiempo de los acontecimientos humanos y ayuda a crear la creencia en un mundo independiente de secuencias matemáticamente mensurables"* (Mumford, 1977, p. 31). Ahora bien, como el propio Mumford reconoce, el problema principal radica en que *"el tiempo no se mide por el calendario sino por los acontecimientos que los llenan"* (p. 32).

Una vez expuesta la concepción crónica del tiempo, es fácil darse cuenta de cómo todo el burocrático entramado técnico-jurídico con el que los urbanistas y juristas planifican los distintos desarrollos urbanos depende directamente de dicha concepción en tanto que supone un desarrollo lineal del tiempo en la que los distintos hechos y actuaciones urbanas irán llenando la planificación realizada según un 'cumplimiento' de fases preestablecidas. Una ingenua creencia en la posibilidad del control temporal radica pues en la base de la noción de planificación; creencia que en los casos extremos sería impuesta mediante planes quinquenales unilaterales de obligado cumplimiento.

Por otra parte, en lo que respecta a la relación con el pasado, vemos igualmente cómo, ya sea en el caso de intento de ruptura total de los primeros CIAM como en el del re-

<sup>2</sup> *"El nuevo concepto mecánico del tiempo surgió en parte de la rutina del monasterio. Alfred Whitehead ha recalcado la importancia de la creencia escolástica en un universo ordenado por Dios como uno de los fundamentos de la física moderna [...] bajo la regla del orden quedaban fuera la sorpresa y la duda, el capricho y la irregularidad"* (Mumford, 1977, pp. 29-30). Y algo más adelante continúa: *"Las campanas del reloj de la torre casi determinaban la existencia urbana [...] al ocurrir esto, la eternidad dejó poco a poco de servir como medida y foco de las acciones humanas. El reloj, no la máquina de vapor, es la máquina-clave de la moderna era industrial"* (p. 31).

establecimiento de la continuidad de la *Tendenza*, la concepción temporal de ambas supone también una sucesión lineal de hechos relacionados entre sí por medio de causas y efectos en una estructura homogénea, isótropa y autónoma. En el caso concreto de *La arquitectura de la ciudad* de Aldo Rossi, la relación prioritaria con el pasado es la de la tradición, entendida esta, al igual que en la teoría hermenéutica de Gadamer, como la posibilidad de transmisión lineal de un contenido material inestable (el significado lingüístico en Gadamer, el significado sociopolítico en Rossi) inserto en una forma estable (el lenguaje en Gadamer, la forma tipológica en Rossi) mediante relaciones de causa-efecto directas.

Problema conjunto de ambas posturas, tanto de la que intenta planificar la pro-yección del futuro como de la que intenta recibir y continuar la tradición del pasado, es que en los dos casos se procede a un intento de determinar de forma unívoca y lo más estrecha posible los hechos, ya sean futuros o pasados, sin permitir siquiera la posibilidad de que surja el espacio de aparición de lo radicalmente imposible de prever. Una posibilidad en relación directa con lo que en la terminología de Henri Lefebvre se denominó 'transducción',<sup>3</sup> noción por cierto recuperada por las teorías rizomáticas de Gilles Deleuze, autor este último que junto al teórico marxista Louis Althusser recuperó la temporalidad aiónica a finales de la década de los sesenta.

Es decir, que tanto para la *Tendenza* como para los CIAM, el pasado es considerado una sucesión ordenada de hechos urbanos unívocos, concretos, perfectamente delimitados e inamovibles que llegan de forma lineal hasta el presente y que podemos tener o no en cuenta o no para la pro-yección de las ciudades en el futuro. Es decir, la concepción cronológica del tiempo mantiene una noción pre-crítica del concepto de 'hecho pasado', sin tener presente cómo estos son una construcción historiográfica realizada siempre desde el presente, debido a lo cual las distintas modificaciones y actualizaciones realizadas en el mismo implican una mutación radical, ya no en las interpretaciones de unos hechos pasados considerados inamovibles, sino precisamente en el entramado mismo de relaciones que constituyen esos 'hechos pasados' en tanto que tales<sup>4</sup>. Así pues, esta noción pre-crítica de pasado implica, por una parte, la ingenua creencia mantenida por los CIAM de que se podría realizar una planificación completamente *ex nihilo* ajena a los hechos urbanos precedentes, mientras que por otra, la nuevamente ingenua creencia sostenida por Rossi y la *Tendenza* de que la única relación posible con el pasado consiste en la continuidad con la tradición tipológica de la arquitectura y el urbanismo.

En lo que se refiere a la planificación y pro-yección de la ciudad, la consecuencia básica es fácil de adivinar: la cosificación de unas líneas de desarrollo estratégico definidas en un Plan General y concretadas de forma unívoca en los diferentes planes parciales a medida que avanza la inexorable línea temporal. Una cosificación cada vez más alejada de los hechos

---

<sup>3</sup> "La transducción supone un feed-back incesante entre el marco conceptual utilizado y las observaciones empíricas. Su teoría (metodología) conforma determinadas operaciones mentales espontáneas del urbanista, el arquitecto, el sociólogo, el político y el filósofo. *La utopía experimental*" (Henri Lefebvre, 1969, p. 129).

<sup>4</sup> La noción crítica de la consideración de los mismos 'hechos pasados' en tanto que 'documentos' variables en el tiempo ha sido tratado por extenso por los historiadores de la tercera generación de la Escuela de los *Annales* encabezada por Jacques Le Goff y Pierre Nora.

de la vida, y muchas veces impuesta sobre los mismos cual lecho de Procusto, y a la que ya se opusieron Mario Tronti, Massimo Cacciari y Antonio Negri a finales de los sesenta con la codirección de la revista cuyo sintomático título fue precisamente 'Contropiano'.

Es cierto que ya en los años ochenta se produjo un intento de reacción práctica a dicho totalitarismo cronológico del Plan mediante los denominados por Manfredo Tafuri 'Planes de Tercera Generación', encabezados por Bernardo Secchi y Giuseppe Campos Venuti<sup>5</sup>, caracterizados por el análisis concreto de las transformaciones estructurales, la difusión de los sistemas productivos, la nueva demanda de uso terciario, pero sobre todo por el descentramiento y deslocalización tanto de los usos industriales como de los poderes políticos y los organismos de gestión urbanística. Nuevos poderes regionales y municipales aparecen sobre la mesa en el preciso momento en que la ideología moderna e ilustrada de la planificación mecánica entra definitivamente en crisis<sup>6</sup>, de modo que el énfasis inicial puesto en las capacidades de la proyección de la ciudad deriva hacia la crítica generalizada a las mismas concepciones de planificación y proyección centralizada en tanto que instrumentos políticos del biopoder.

Ahora bien, esta autodenominada por la intelectualidad arquitectónica italiana 'práctica crítica' de la planificación y proyección urbana, en realidad deja intactos todos los presupuestos cronológicos del urbanismo moderno, limitándose, en el mejor de los casos, a la diseminación y democratización de la centralidad político-administrativa de las planificaciones urbanas precedentes y al cambio de paradigma sustentante desde el universal concreto del Estado hegeliano identificado con el concepto de 'pueblo' o 'clase', hacia el concepto rizomático de 'multitud' ensayado finalmente por Antonio Negri en 2004<sup>7</sup>.

En última instancia, las herramientas técnicas y jurídico-administrativas empleadas por los nuevos Planes de Tercera Generación, con independencia de la centralidad o no de los organismos políticos de decisión, son idénticas, variándose únicamente la intensidad en las revisiones y re-redacciones de los nuevos planes, pero manteniéndose plenamente el concepto de proyección de las líneas estratégicas de control de los hechos urbanos futuros. De este modo se constituye finalmente, antes que una verdadera crítica a la noción cronológica de planificación, una readaptación neoliberal de las antiguas sociedades jerarquizadas de control hacia las nuevas. Así, pese a las honorables intenciones de Venuti en su plan para Florencia de 1985 tan alabado por Tafuri, la realidad de la 'práctica crítica' de los Planes de Tercera Generación debe medirse antes que con el de Florencia, con los

<sup>5</sup> "Possiamo parlare di una vera e propria nuova tendenza per l'urbanistica italiana degli anni ottanta: quella definita da Bernardo Secchi e Giuseppe Campos Venuti dei «piani della terza generazione»" (Manfredo Tafuri, 1986, p. 187).

<sup>6</sup> "Una nuova armatura istituzionale e una nuova strategia capitalistica si profilano così, agli inizi degli anni settanta, a servizio di una politica di razionalizzazione che ha perso le motivazioni etiche e illuministe dei decenni precedenti, per abbracciare una logica produttiva a grande dimensione" (Tafuri, 1986, p. 132).

<sup>7</sup> "El pueblo ha sido un concepto unitario [...] El pueblo es uno. La multitud, en cambio, es plural. La multitud se compone de innumerables diferencias internas que nunca podrán reducirse a una unidad, ni a una identidad única [...] Las masas también son diferentes del pueblo, ya que no pueden ser reducidas a una unidad o a una identidad única [...] no se puede afirmar que las masas estén compuestas de sujetos sociales diferentes. La esencia de las masas es la indiferenciación: todas las diferencias quedan sumergidas y ahogadas en las masas [...] En la media en que la multitud no es una identidad (como el pueblo) ni es uniforme (como las masas), las diferencias internas

de Roma, Milán, Nápoles, o incluso el exclusivamente tópico-figurativo nuevo plan de Bolonia.

En estos, el sobredimensionamiento de los programas edilicios fruto del ansia de especulación multiplicada por la intensificación del número de organismos políticos con competencias decisoras y de gestión en materia de urbanismo, la ingente 'renovación' de infraestructuras al servicio directo del transporte de mercancías necesario para las multinacionales como cuestión principal de los planes territoriales y en detrimento directo de las necesidades urbanas reales, y la ideología aún prevaleciente de los 'derechos sociales' de decisión sobre los político-institucionales<sup>8</sup>, lleva directamente a una pérdida de capacidad de control urbanístico de los hechos urbanos futuros vestido de democracia, multiplicidad y micropolítica que, criticando la voluntad de imposición cronológica de la planificación de origen ilustrado, en realidad, lo único que realmente ha promovido es la toma de control fragmentada de la planificación urbana por una 'sociedad red' móvil exclusiva y completamente inmanente al mercado inmobiliario, cuya única innovación sobre la concepción cronológica de la planificación precedente ha sido la aceleración y falta de control de sus procesos en el desarrollo lineal del tiempo.

De este modo, la diseminación política de los órganos de gestión y decisión urbanísticos ejercida por los nuevos Planes de Tercera Generación supone, antes que una verdadera alternativa a la concepción cronológica de la pro-yección de los hechos urbanos futuros, la anulación del intento de control efectivo de los mismos en la apología de un eterno presente obsesionado con la obtención del beneficio inmediato del instante. Una toma de conciencia que, en el caso de Tafuri, le llevó a volver sobre la necesidad de reestructuración del poder político económico que garantice el control de los hechos urbanos futuros por parte de la ciudad, como 'mal menor' en comparación con la plena anulación de los mismos por parte de la lógica fragmentaria del mercado<sup>9</sup>.

Ahora bien, tomada ya la distancia temporal necesaria del inicio de los Planes de Tercera Generación, el presente artículo defiende cómo esa necesidad de una reestructuración del poder político económico no debe implicar necesariamente una concepción de la planificación urbana de corte impositivista sobre los hechos urbanos futuros, como es el caso de las planificaciones cronológicas, sino que existen nuevas posibilidades de planificaciones y pro-yecciones urbanas sobre el futuro realizadas desde una política institucional fuerte en contraposición directa al neoliberalismo, que no impliquen la delimitación unívoca del futuro, siempre y cuando partamos desde una concepción temporal ya no crónica, sino aiónica.

De este modo, lo que aquí se mantiene es la necesidad primaria de ensayar una nueva teoría aiónica de los fundamentos temporales de la planificación si queremos desarrollar

---

*de la multitud deben descubrir 'lo común' que les permite comunicarse y actuar mancomunadamente. En realidad, lo común que compartimos no se descubre, sino que se produce" (Antonio Negri y Michael Hardt, 2004, pp. 16-17).*

<sup>8</sup> *"Negli anni sessanta è lo strato del sistema politico-decisionale, negli anni successivi è soprattutto quello delle disperse pratiche sociali" (Secchi, 1984, p. 189).*

<sup>9</sup> *Es justo después del análisis realizado a propósito de los planes generales de Roma, Milán, Nápoles y Bolonia que Tafuri concluye cómo "il senso delle operazioni di settore è difficilmente misurabile al di fuori di una strategia di radicale ristrutturazione economica e politica" (Tafuri, 1986, p. 205).*

una nuevo horizonte de posibilidad de un planeamiento urbano que no caiga ni en las sociedades de control del futuro propias de las planificaciones inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, ni en la fagotización de la política por parte del mercado cuando se produce la dispersión de las entidades de gestión y decisión político-urbanísticas a finales de la década de los setenta como fruto del Mayo del 68 francés.

## El horizonte aiónico del urbanismo Open Source

*Interrogar la voluntad de proyecto significa llevar al límite el a-rythmos del intelecto calculante, para acoger diferencias y unidad, y romper el continuo historicista [...] con 'diferencias' y singularidad (Tafuri, 1986, p. 240)*

Cuestión previa a todo desarrollo de una teoría urbana de corte aiónico es la correcta caracterización de esta nueva estructura temporal que es el Aion, tanto más difícil de efectuar en cuanto que el olvido del mismo se empieza a producir ya no con el inicio de la comprensión cronológica de la modernidad allá por el siglo XV, sino más atrás incluso, con el mismo nacimiento de la filo-sofía y su identificación con un  $\lambda\omicron\gamma\omicron\varsigma$  platónico jerarquizado plenamente euclídeo-cronológico dentro del cual aún seguimos inmersos.<sup>10</sup>

Así pues, antes que nada debemos hacer hincapié en que el tiempo múltiple del Aion no puede ser reducido simplemente a una superposición de diferentes ritmos o velocidades al modo de la propuesta historiográfica de Fernand Braudel y la 2º generación de la Escuela de historiadores de los *Annales*, consistente en la simple superposición de distintas lógicas historiográficas correspondientes a 'tiempos cortos', 'tiempos medios' y 'tiempos largos', sino que la temporalidad propia del Aion hace referencia a una concepción de la causalidad temporal compleja y no lineal que (a) parece indisoluble respecto a la estructuración cronológica del tiempo.

Además, la noción temporal de Aion implica intrínsecamente la imposibilidad de considerar los hechos temporales, tanto pasados como futuros, como hechos inamovibles los primeros, y objetos perfectamente delimitables desde el presente, los segundos. Así, los hechos urbanos del pasado únicamente adquieren, ya no sentido o significado sino, propiamente hablando, 'consistencia óptica de pasado' en función de lo que ha sucedido con posterioridad, rompiendo de esta forma toda linealidad causal pasado-presente-futuro en la que unos hechos inamovibles del pasado delimitarían netamente las opciones que el presente tiene para poder mantener esa continuidad temporal (tradicción), a la vez que se rompería del mismo modo la posibilidad de establecer unos hechos inamovibles en el mismo presente que delimitaran netamente los hechos por-venir del futuro (la planificación urbana).

Una vez rota esta causalidad pasado-presente-futuro, y entendido el presente en tanto 'presente-futuro', es decir, en tanto que un presente que sin saber lo que va a ocurrir

<sup>10</sup> Para una exposición sistemática del concepto de Aion en las obras de Platón, Aristóteles y Plotino, remitimos a Cacciari (1990, pp. 253-267) y Deleuze (2005, pp. 197-203).

después evita dichos horizontes de control y delimitación del futuro creados a partir de unos supuestos hechos inamovibles del pasado, entraremos en una noción que entiende 1) el futuro en tanto que definido *a priori* como aquello imposible de prever, es decir, como aquello que no depende de la ley de causalidad líneo-temporal, de modo que 2) el presente pasa a ser aquel instante de posibilitación de la entrada de la novedad absoluta imposible de prever, o la apertura infinita de todo horizonte de posibilidad virtual futura (transducción) hasta su misma autoaniquilación como *factum*; y por último, 3) el pasado comienza a ser visto en tanto que presente-pasado como instantes no actuales que posibilitaban cada uno de forma distinta la entrada de lo absoluto imposible de prever en cada momento de la supuesta sucesión causo-lineal de hechos.

Desde este punto de vista, con referencia al pasado, tanto una historia aiónica de la arquitectura como un análisis histórico de las estructuras urbanas (morfológicas o no) de una ciudad debería centrarse en determinar con la máxima precisión los momentos de extrema apertura en cada acontecimiento analizado (esto es, en cada hecho urbano no entendido como *factum* inamovible), o lo que es lo mismo, olvidar todo lo que ha ocurrido cronológicamente después y, expulsada toda estructura supra-histórica, entender el futuro de cualquier acontecimiento analizado en tanto aquello imposible de prever. Del mismo modo, con referencia al futuro, la pro-yección de la planificación urbana de la ciudad debería centrarse en intervenir en aquellas zonas cuya previsión sea más oscura y, en lugar de intentar delimitar los acontecimientos urbanos futuros desde el presente, tratar por todos los medios posibles de potenciar la aparición de un espacio de radical indeterminación del futuro previendo para ello, insistimos una vez más, no los hechos urbanos futuros, sino las distintas herramientas y procedimientos técnico-jurídicos que permitan el desarrollo de esos futuros acontecimientos urbanos imposibles de prever en el mismo instante de su futura aparición.

En otras palabras, la única posibilidad de lograr una planificación urbana aiónica que evite tanto el totalitarismo cronológico de las planificaciones de la segunda postguerra como el neoliberalismo mercadotécnico vestido de ideología democrática y micropolítica, reside, como ya afirmaba Tafuri, en la reforma total de las estructuras político-económicas de gestión, siempre y cuando dicha reforma esté orientada a la capacitación de gestión en tiempo real de la potenciación social de los imposibles de prever futuros acontecimientos urbanos. Es decir, que de nada servirá trasladar el ámbito de decisión y gestión de la planificación urbana desde unas entidades centralizadas de decisión hacia una red dispersa de centros políticos de decisión o, más allá incluso, hasta la democratización total de las multitudes decisoras propuestas por la nueva ola 2.0 del urbanismo participativo, si dichas entidades mantienen una concepción cronológica de la planificación urbana que les lleve a enclaustrar los hechos urbanos futuros dentro de unas estructuras rígidas de decisión tomadas en un único momento del presente, por muy democrática que fuera la metodología de dicha decisión, pues al final poco importa para los acontecimientos urbanos futuros que la decisión pasada se tomara de forma democrática o dictatorial: en el ámbito temporal, tanto una como otra implicarían una imposibilidad de decisión y desarrollo de y sobre lo no previsto.

En última instancia, la problemática aquí expuesta nos lleva al problema ya tratado por Negri sobre el ‘Poder Constituyente’. Este, entendido como el único poder jurídico que establece sus propias normas del juego, esto es, que establece *ex nihilo* las normas para la producción de normas, se opone directamente a la teorías constitucionales de la legitimación del poder político limitado. En otras palabras, el Poder Constituyente Puro implica una temporalidad aiónica en tanto que poder jurídico reconocido capacitado para alterar las normas del juego en cualquier momento, al modo de la famosa tirada de dados de los dioses griegos, mientras que el Poder Constitucional se entiende como Poder Constituyente Cronológico, en tanto que definida de una vez por todas la constitución por el ejercicio del poder constituyente en un único punto concreto de la línea temporal, toda acción político-jurídica posterior estará siempre determinada por la pro-yección de la planificación jurídica que supone tal Constitución. Así, al igual que ocurre con la planificación urbana de corte cronológico, en tanto que desarrollos parciales de las líneas estratégicas definidas en un Plan General, *“el constitucionalismo es una doctrina jurídica que conoce solamente el pasado, es una continua referencia al tiempo transcurrido, a las potencias consolidadas y a su inercia, al espíritu replegado; por el contrario, el poder constituyente es siempre tiempo fuerte y futuro [...] una voluntad absoluta que determina su propio tiempo”* (Negri, 1994, p. 29).

Así, en palabras del propio Negri, el problema del Poder Constituyente, en tanto que planificación aiónica, radica en la construcción de un modelo constitucional, esto es, de una gestión de la planificación *“que tenga abierta la capacidad formativa del mismo poder constituyente”* (Negri, 1994, p. 46). O lo que es lo mismo, que en cualquier momento de esa supuesta línea temporal de sucesión de los hechos quede abierta de forma permanente la posibilidad de redefinir por completo y en tiempo real la planificación establecida. Lo cual no es sino, en términos informáticos, el diseño de un programa con la posibilidad de cambiar el código programado por cada usuario en el mismo instante de su utilización. Esto es, programación *Open Source* o de código abierto. Aplicado a nuestro caso concreto, la planificación de un tiempo aiónico que gestiona el futuro como la permanente potenciación de la aparición de lo imposible de prever con anterioridad, y ofrece las herramientas técnico-jurídicas necesarias para un desarrollo verdaderamente democrático, tanto jurídica como temporalmente. Un poder constituyente *“capaz de producir eventos absolutos”*, pues *“lo político es aquí producción”* (Negri, 1994, p. 50)<sup>11</sup>.

Unas consideraciones directamente relacionadas con la ontología aiónica de Deleuze en las que, a diferencia de la concepción del tiempo cronológico definido desde Kant como formas puras *a priori* de toda experiencia, se afirma explícitamente que *“el tiempo como forma a priori no existe, el ritornelo es la forma a priori del tiempo, que cada vez fabrica tiempos diferentes”* (Gilles Deleuze y Félix Guattari, 2004, p. 352). Es decir, que al no existir una

<sup>11</sup> No resulta ocioso hacer de nuevo hincapié en cómo para Negri, en tanto que teórico político influido directamente por las concepciones aiónicas de Deleuze (filósofo de quien era amigo personal), la teoría constitucional del poder constituyente supone para la naturaleza aiónica de este último una limitación por la cual *“el tiempo que es propio del poder constituyente, un tiempo dotado de una formidable capacidad de aceleración [...] deberá ser cerrado, detenido, reducido en las categorías jurídicas, restringido en la rutina administrativa [orientada a] transformar el poder constituyente en poder extraordinario, aplastarlo sobre el acontecimiento y cerrarlo en una fatuidad sólo revelada por el derecho”* (Negri, 1994, p. 18-19).

estructura temporal externa a los hechos urbano-jurídicos que en teoría vendrían a llenarla, sino que, por el contrario, únicamente a partir de los hechos urbanos, volviendo sobre ellos una y otra vez de forma diferente en cada vuelta es cómo se crean los tiempos, entonces la producción misma del tiempo “es, *debería ser técnica, sólo técnica*” (ibíd., p. 346), con lo cual, “*antes que el ser, está la política. La práctica no es posterior al establecimiento de los términos y de sus relaciones, sino que participa activamente en el trazado de las líneas, afronta los mismos peligros y las mismas variaciones*” (ibíd., p. 207).

Así pues, dada la primacía de la práctica en general y de la práctica política en particular sobre el ser mismo de las cosas, es decir, dada la primacía de lo que se puede hacer en el presente o de lo que se podría hacer en el futuro sobre lo que ‘ya ha sido’ en el pasado, ‘es’ en el presente o se ‘pretende que será’ en el futuro, la intención última de toda planificación urbana aiónica debería ser precisamente no determinar el ‘ser’ de lo que venga en el futuro sino potenciar al máximo la intensidad del futuro poder hacer, una estructura temporal de lo virtual, es decir, en última instancia, de posibilitar la posibilidad en el futuro de algo que no es aún posible en el presente, a la que ya Lefebvre se refirió como ‘transducción’. Este y no otro es el horizonte último de toda posible planificación aiónica del urbanismo. Un horizonte aún excesivamente poco introducido en la conciencia de la mayoría de urbanistas y poderes políticos obsesionados con el discurso de la seguridad y la pre-visión que tan beneficioso resulta para el mercado.

Es desde este preciso punto de vista que no dudamos en afirmar cómo el urbanismo cronológico precedente, antes que orientado a un verdadero desarrollo ordenado y racional de las potencialidades humanas y la búsqueda de las sinergias positivas del mismo como aboga su ideología ilustrada, en realidad está preso de la misma estructura político-económica de la que se lucran compañías de seguros, fondos de inversión y demás entidades inmersas en la lógica de los procesos de titularización directamente motivados por la ‘gestión del riesgo’ y la manipulación del miedo hacia la variabilidad intrínseca del futuro en la que se fundamenta toda especulación tanto político-económica como urbanística<sup>12</sup>.

## Conclusiones: teoría de la ciudad y teoría de la metrópoli

*La nueva Roma que emerge responde a una esquizofrenia sintomática, de la cual está ausente cualquier sugerencia de diálogo posible. El objetivo de un orden sin ley dista mucho de encontrarse cerca, y es un horizonte de referencia aún no claramente formulado. (Tafuri, 1986, p. 226)*

Una vez llegados a este punto, expuesta la primacía de las relaciones temporales como fundamento último de la posibilidad misma del urbanismo y la planificación urbana, a la par

---

<sup>12</sup> Para un análisis exhaustivo de los procesos de titularización de deuda en relación con la especulación de la experiencia bursátil de riesgo, remitimos a Juan Torres y Alberto Garzón (2010), mientras que para un estudio macropolítico de la influencia de dicha sensación de riesgo como doctrina del miedo al futuro sobre la organización

que mostrada la estructura crónica de los planeamientos urbanos obsesionados con la sensación de seguridad y la gestión del riesgo sobre un siempre posible caos dadaístico-metropolitano, resulta necesario extraer las conclusiones pertinentes sobre la imposibilidad del concepto mismo de 'ciudad' y la necesaria sustitución de *la arquitectura de la ciudad* por una redefinida *teoría de la metrópoli*.

De este modo, si ya en 1966 Rossi realizaba el último intento por mantener a la metrópoli dentro de la teoría de la ciudad en tanto que una entidad urbana sometida a las mismas leyes temporales que esta última (siempre en continuidad con la tradición)<sup>13</sup>, y cuya única diferencia con la misma sería meramente cuantitativa, el replanteamiento de la temporalidad inserta esencialmente en las planificaciones y desarrollos urbanos nos conduce inexorablemente a una postura de mutua exclusión de principio entre los conceptos de 'ciudad' y 'metrópoli', de modo que, en realidad, la supuesta continuidad lineal de la ciudad tradicional en armonía con su propio pasado no es sino la fenomenología de la imposición intransigente de algo definido como 'dado' sobre la posibilidad de la aparición de nuevos acontecimientos urbanos. Una conclusión que el mismo Rossi era incapaz de evitar cuando toda su teoría abocaba finalmente a la hipóstasis de una 'memoria colectiva' en la que la misma ciudad se postulaba como verdadero sujeto de su propia planificación espontánea, por completo al margen de cualquier voluntad individual de sus habitantes, fueran estos urbanistas, políticos, o simples ciudadanos. Astucia de la razón hegeliana de corte rossiano, el auto-despliegue del ser rossiano en el que consiste 'la ciudad' se realizaría exclusivamente desde sí, por sí y para sí: "*La ciudad tiene por fin a sí misma [...] y tiene por fin a sí misma a medida que desarrolla, intencionalmente cierta idea de ciudad*" (Rossi, 1999, p. 227).

Contra esta visión crónica de lo urbano, lo metropolitano, más allá de accidentales características históricas vinculadas al *laissez faire* económico-especulativo y el caótico y descontrolado desarrollo urbanístico con el que aún lo identificamos, debe ser relacionado con las posibilidades aiónicas de una pro-yección planificante entendida en términos del ejercicio constante e inmanente de un poder constituyente por parte de las diferentes multitudes que en cada tiempo puedan y deban ejercerlo. Cuáles y cómo deban ser las nuevas herramientas técnico-jurídicas que nos permitan el desarrollo efectivo de dichas planificaciones aiónicas debe ser la pregunta básica que pretenda responder toda nueva teoría ya no urbana sino, propiamente hablando, metropolitana, y no cómo seguir intentando cual Sísifo esperanzado que las actuales herramientas urbanísticas, aún presas de la jaula cronológica, permitan 'de alguna manera' el desarrollo de unas ciudades más democráticas y justas. Pues reconozcámoslo:

---

jurídica y urbana de gran parte de los países latinoamericanos durante los años setenta y ochenta, remitimos a Naomi Klein (2008).

<sup>13</sup> Afirma Rossi: "*Lo que queremos discutir es que la «nueva dimensión» pueda cambiar la sustancia de un hecho urbano [...] la falsa tesis según la cual los problemas metropolitanos son problemas de dimensión. Reducir los problemas metropolitanos a problemas de dimensión significa ignorar completamente la existencia de una ciencia de la ciudad; en otros términos, significa ignorar expresamente la estructura real de la ciudad y sus condiciones de evolución*" (1999, p. 271).

1. En términos de necesidades materiales, lo mismo da que los programas de Vivienda de Protección Oficial fueran hechos por los Soviets, que por Falange o por los Planes de Tercera Generación.
2. En términos de democracia radical, tiene el mismo carácter totalitario para las multitudes del futuro que las decisiones que legítimamente les corresponden sean coartadas y violentamente determinadas por las imposiciones de sus predecesores, con independencia de que dichas decisiones fueran tomadas en su momento de forma democrática o de forma dictatorial.
3. La planificación cronológica de lo urbano por-venir en la que sigue presa la práctica urbana, cada vez da muestras de una menor adaptación prolongada en el tiempo. El constante cambio hiperacelerado de las estructuras e infraestructuras técnicas, políticas y económicas que trae consigo la globalización ha llevado a la noción misma de planificación a una obsolescencia anticipada en la que la mayor parte de los Planes Generales pierden su vigencia real antes incluso de ser aprobados definitivamente.
4. La ideología tan arraigada aún de que el pasado consiste en unos hechos inamovibles que llegan al presente en tanto que 'lo dado', se basan en la mera ignorancia sobre las disciplinas histórica e historiográfica, por no mencionar que la concepción de las ciudades en tanto que entes históricos (lo cual es distinto de 'entes temporales') lleva consigo toda una ideología romántica propia de las corrientes nacionalistas alemanas del siglo XIX agrupadas bajo la noción de 'pueblo' como base de la 'cultura'. Ideología que no hace falta mencionar, dada su obviedad, en qué culminó.
5. La estrategia clásica de las tendencias urbanistas de izquierda, si bien plenamente legítimas en sus consideraciones éticas y sus exigencias cuantitativo-materiales, han quedado por completo desfasadas, cuando no tristemente desplazadas hacia ámbitos culturales en los que nunca deberían haber entrado, más aún cuando dicho desplazamiento fue realizado en detrimento de sus obligatorios deberes político-económicos<sup>14</sup>.
6. Nos guste o no, dadas las actuales estructuras espacio-temporales con las que funciona la globalización, plenamente aiónico-rizomáticas, como resultará obvio<sup>15</sup>, la única posibilidad de comenzar una teoría urbanística acorde con la misma obliga a trabajar con sus propias nociones espacio-temporales. Lo cual conlleva dejar atrás definitivamente la idea misma de una posibilidad de planificación armónica de ciudad perfectamente delimitada, y aceptar la condición del no-habitar metropolitano defendido por Cacciari, de modo que, en referencia directa a la celeberrima obra de Walter Benjamin, *"la idea de Planificación urbana como «un proceso de apolítica integración de las contradicciones históricas» [...] no es en realidad más que el «aura» metropolitana"* (Cacciari, 1998, p. 402).

Dados estos postulados, únicamente queda por desarrollar, esta vez en otro lugar, una auténticamente eficiente *Teoría de la metrópoli* plenamente eficiente, que aúne Filosofía de

---

<sup>14</sup> Crítica realizada a la izquierda hace ya tiempo en boca de Richard Rorty, por haberse ocupado demasiado de cuestiones de 'identidad cultural' y por haber olvidado cuestiones de 'justicia social'. Para más información, remitimos a Rorty (2002).

<sup>15</sup> Para una exposición exhaustiva de dichas estructuras espacio-temporales globalizadas, remitimos a Manuel Castells (2001).

la Historia, Teoría Política y Urbanística, y defina con precisión las herramientas tecnológicas, informáticas, administrativas y jurídicas necesarias, así como el establecimiento de los procesos *Open Source* con los que funcionar. Un ingente trabajo de investigación y puesta a prueba que, lógicamente, sólo podrá llevarse a cabo mediante una colaboración comunitaria caracterizada por un alto grado de inter y multi-disciplinariedad, con el suficiente nivel de autoredefinición constante de las propias premisas de partida que permita una continua readaptación de las condiciones presentes en cualquier momento futuro. Esto es, mediante una multitud en ejercicio actual y eficiente de su Poder Constituyente.

## Referencias

- Cacciari, Massimo (1998). Eupalinos or architecture. En Michael Hays (ed.), *Architecture theory since 1968*. Massachusetts-London: The MIT Press. (Orig., 1981)
- Cacciari, Massimo (1990). *Dell'inizio*, Milano, Adelphi Edizioni.
- Castells, Manuel, (2001). *La era de la información. Vol. I: La Sociedad Red*. Madrid: Alianza. (Orig., 1996)
- Deleuze, Gilles (2005). *Lógica del sentido*. Barcelona: Paidós. (Orig., 1969)
- Deleuze, Gilles, y Guattari, Félix (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos. (Orig., 1980)
- Gregotti, Vittorio (1995). *L'architettura del compimento. Casabella, 619-620, 2-9*.
- Klein, Naomi (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Buenos Aires: Paidós.
- Lefebvre, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Mumford, Lewis (1938). *The Culture of Cities*. New York: Harcourt, Brace and Company.
- Mumford, Lewis (1977). *Técnica y Civilización*. Madrid: Alianza. (Orig., 1934)
- Negri, Antonio (1994). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Ensayo.
- Negri, Antonio, y Hardt, Michael (2004). *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Debate.
- Rorty, Richard (2002). *Filosofía y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Rossi, Aldo (1999). *La Arquitectura de la Ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili. (Orig., 1966)
- Secchi, Bernardo (1984). *Il racconto urbanístico*. Torino: Einaudi.
- Tafuri, Manfredo (1986). *Storia dell'architettura italiana, 1944-1985*. Torino: Einaudi.
- Torres, Juan, y Garzón, Alberto (2010). *La crisis de las hipotecas basura. ¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?* Madrid: Sequitur.

## Historia editorial

**Recibido:** 03/04/2013  
**Aceptado:** 18/09/2013  
**Publicado:** 13/11/2013

## Formato de citación

León Casero, Jorge (2013). Notas para una teoría de la metrópoli. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 3(2), 39-52. Disponible en <http://nevada.ual.es:81/urbs/index.php/urbs/article/view/leon>



Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de [Reconocimiento 3.0](http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es) España de *Creative Commons*. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas y usos comerciales siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/es/deed.es>.

Es responsabilidad de los autores obtener los permisos necesarios de las imágenes que estén sujetas a *copyright*.

Para usos de los contenidos no previstos en estas normas de publicación, es necesario contactar directamente con el editor de la revista.